

Resolución N°. 015 septiembre 04 de 2024

“Por medio de la cual se aplaza la 45 VUELTA A BOYACA, evento del Calendario Nacional de la Federación Colombiana de Ciclismo Vigencia 2024”

El Comité Ejecutivo de la Liga de Ciclismo de Boyacá en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

1. Que en el calendario de la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2024, se encuentra programada la 45 Vuelta a Boyacá del 11 al 15 de septiembre en la modalidad de ruta, categorías, élite y sub23 masculina y femenina, a realizarse en el Departamento de Boyacá.
2. Que debido a la actual situación del Paro Nacional de Transportadores que afecta diversas Regiones del País, nos hemos visto en la necesidad de aplazar el evento anteriormente mencionado.
3. Que la Liga de Ciclismo de Boyacá tiene un compromiso con la seguridad de todos los participantes, incluyendo a los ciclistas, entrenadores, jueces y público asistente y que, en las condiciones actuales, no podemos garantizar un entorno seguro para la realización de esta competencia.

RESUELVE

Artículo Primero. Aplazar la realización de la 45 VUELTA A BOYACA, élite y sub23 Masculina y Femenina, hasta nueva programación nombrada en los considerandos y teniendo en cuenta el calendario de las demás

competencias de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Artículo Segundo. Asegurar que la 45 VUELTA A BOYACA, élite y sub23 Masculina y Femenina, se realice con todas las garantías logísticas y de seguridad necesarias.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicada a la Federación Colombiana de Ciclismo, Ligas afiliadas, y Federaciones de los Países de los equipos extranjeros invitados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los cuatro días (04) días del mes de septiembre de dos mil veinte cuatro (2024).



JOHN FREDY RINCÓN BERNAL
Presidente